

Aprobada en Sesión
Nº 20 de fecha 11 de Mayo
2021



106. p

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 27 DE ABRIL DE 2021

SESIÓN Nº 17

En nombre de Dios y la Comuna de Recoleta abrimos la sesión, a las 10.30 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Alejandra Muñoz Díaz, Concejala, quien preside la sesión.
Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde.
Doña Natalia Cuevas Guerrero.
Don Cristian Yury Weibel Avendaño.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Manzur Freig.
Don Mauricio Smok Allemandi.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe:

Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes las/os siguientes funcionarias/os municipales:

Doña Gianinna Repetti.
Don Luis Moreira.
Doña María Eugenia Chadwick.
Don Francisco Moscoso.
Doña Jimena Jiménez.
Don Héctor Contreras.

TABLA

- 1.- Aprobar Cuota Extraordinaria a la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (ACHIFARP), para la Adquisición de 180.000 dosis de Medicamento Interferón Alfa-2B.
- 2.- Aprobar el Aplazamiento del Vencimiento del Plazo para el Pago de las Cuotas 1 y 2 por Derecho de Aseo Domiciliario correspondiente al año 2021.

1.- APROBAR CUOTA EXTRAORDINARIA A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES CON FARMACIAS POPULARES (ACHIFARP), PARA LA ADQUISICIÓN DE 180.000 DOSIS DE MEDICAMENTO INTERFERÓN ALFA-2B

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, ALEJANDRA MUÑOZ: Considerando la carta, de 15 abril de 2021, del secretario ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (Achifarp), don Matías Muñoz Becerra, nos corresponde tratar el punto de la Subvención Extraordinaria a la Achifarp, para la Adquisición de 180 mil dosis de Medicamento Interferón alfa-2B.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Está la doctora para responder cualquier duda.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: En este punto, ¿algún Concejel quiere hacer alguna consulta o pregunta?

EL SEÑOR ALCALDE: Yo pido la palabra para hacer una observación.

Lo que se está pidiendo es simplemente completar el compromiso que hicimos cuando aprobamos la firma del convenio con la Universidad de Concepción. No son dineros nuevos, son dineros que ya están comprometidos; y lo que estamos pidiendo es que se apruebe el traspaso de las platas que quedaron. Ya traspasamos el monto que era para la primera etapa, ya se consiguieron todos los permisos del ISP y está todo ya en marcha, y lo que necesitamos ahora es, efectivamente, iniciar la producción comprometida, para también mandarla a los otros Municipios que contribuyeron y que están a la espera de lo mismo.

Solo quería hacer ese comentario: no son recursos nuevos, esto ya está aprobado por el Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Aprovecho de que está el señor Alcalde, porque la otra vez, por razones legales, no estuvo en alguno de los Concejos. Quería saber su versión sobre la declaración que sacó esta persona de las deudas que aparentemente tendría la Asociación de Farmacias Populares respecto a algún tipo de medicamento u otras cosas.

EL SEÑOR ALCALDE: Ese es un tema que hoy se va a alojar en sede judicial civil.

Nosotros, efectivamente, contrajimos una deuda, y nos vimos aporreados porque cambiaron las condiciones de mercado en muy poco tiempo, con todo lo que fue la crisis de la pandemia, cuando estábamos considerándolo. Pero, hemos estado pagando. Y, antes de que se presentaran las acciones judiciales, habíamos pagado más de 550 millones de pesos, por lo tanto, la figura de la estafa no tiene ninguna lógica. De hecho, acaban de ir a vía civil. Ya les propusimos un convenio de pago y, efectivamente, hemos estado cumpliendo. Ya casi no nos quedan deudas. Este año ha estado mucho más tranquilo, pero no tiene que ver con este proyecto ni con nada.

Ahí hay un problema además que tiene que ver con ribetes de otra naturaleza, que les puedo comentar fuera de Concejo después, porque hay un problema que es profundamente político en esto. Además que en la deuda que nos querían cobrar -y que por eso nosotros paralizamos los pagos hasta que no se ordenaran- había varias facturas que estaban duplicadas y con órdenes de compra duplicadas. Entonces, efectivamente, nosotros con el dinero de los Municipios y con el dinero de la Asociación Chilena no estamos disponibles para que nos traten de hacer tontos. Y dijimos *"si no arreglamos y esto no se transparenta, vamos a juicio, no tenemos ningún problema"*. Ahora, están tratando de llegar a acuerdo, pero nosotros solo vamos a llegar a acuerdo si es que ellos limpian las deudas que ellos tienen supuestamente contraídas, porque efectivamente hay un diferencial bastante grande en favor nuestro, que no estamos dispuestos a dejarles pasar. Pero, es un problema comercial, no tiene nada que ver. Estas personas trataron de presionarnos por la vía de presentar una querrela por estafa en sede penal, cuando efectivamente además el cheque, que ya está pagado, dice atrás "cheque en garantía", que fue pagado y ellos lo cobraron de manera maliciosa y nosotros estamos remitiendo las acciones judiciales contra ellos.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Gracias.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿Esas 180 mil dosis son para repartirlas entre los integrantes de la Asociación Chilena de Farmacias Populares, no solo para Recoleta? Eso es lo que yo entiendo.

EL SEÑOR ALCALDE: Es para cuatro comunas que están participando del proyecto, que son Macul, Cerro Navia, Caldera y Recoleta.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Alguna otra duda o consulta?

No habiendo más consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la cuota extraordinaria de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares?

7 votos a favor, la señora Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Fernando Pacheco, Luis González Brito y el señor Alcalde Daniel Jadue.

2 votos en contra, la señora Concejal Alejandra Muñoz y el señor Concejal Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la 7 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Fernando Pacheco, Luis González Brito, y el señor Alcalde Daniel Jadue), y 2 votos en contra (la señora Concejal Alejandra Muñoz y el señor Concejal Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 71

“Aprobar Cuota Extraordinaria ascendente a la suma de \$204.976.800.- a la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (Achifarp), para la adquisición de 180.000 dosis del medicamento Interferón Alfa-2b”.

2.- APROBAR EL APLAZAMIENTO DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS 1 Y 2 POR DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, ALEJANDRA MUÑOZ:
Según lo informado por el Memorándum N° 208, de 23 abril de 2021, del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato (s), don Francisco Moscoso Guerrero, nos corresponde tratar el punto de aplazamiento del vencimiento del plazo para el pago de las cuotas 1 y 2 por derecho de aseo domiciliario correspondiente al año 2021.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Alguna duda o consulta en este punto?

No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del aplazamiento del vencimiento del plazo para el pago de las cuotas 1 y 2 por derecho de aseo domiciliario?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 72

“Aprobar el Aplazamiento del Vencimiento del Plazo para el pago de las cuotas 1 y 2 por Derechos de Aseo Domiciliario Año 2021, establecido en el Decreto N° 1290, de 08 mayo de 2019.

Dicho Aplazamiento queda de la forma que se indica:

- Cuota N°1: 31 mayo de 2021.
- Cuota N°2: 31 julio de 2021”.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Entonces, habiéndose tratado los puntos de la convocatoria. damos por terminada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a las 10.41 horas.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AMD/ LESM/ ngc

ALEJANDRA MUÑOZ DÍAZ
PRESIDENTA DEL CONCEJO

b67